

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre el uso excesivo de la prisión preventiva en Venezuela**

Congreso de los Diputados, a 16 de mayo de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según informa la ONG Amnistía Internacional, las detenciones por motivos políticos que se han venido practicando en Venezuela, se basan en el capítulo De los Delitos Contra la Independencia y la Seguridad de la Nación del Código Penal venezolano, así como en otros tipos penales que se enmarcan en la Ley contra el Financiamiento del Terrorismo y Crimen Organizado, y el Código de Justicia Militar.

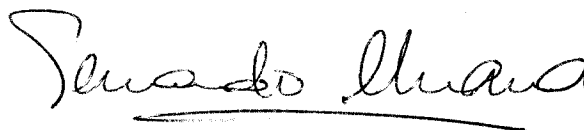
Así, el uso de tipos penales como "traición a la patria", "terrorismo o sustracción de efectos militares" o "rebelión," son parte de las imputaciones que se realizan a las personas detenidas sin orden judicial y por motivos políticos.

Al imputar este tipo de delitos que tienen penas muy severas, el uso de la prisión preventiva se está generalizando en Venezuela debido a la cuantía de las penas. En la mayoría de las ocasiones, la imposición de la pena de prisión preventiva se está dictando sin realizar un previo análisis de la necesidad y proporcionalidad de la medida, sobrepasándose así los límites que impone la ley. Hay que tener en cuenta además, que la prisión preventiva no debe usarse a menos que sea estrictamente necesaria para evitar que se obstaculice un proceso penal o exista peligro de fuga de la persona investigada.

Esta situación está generando asimismo que estos juicios no sean juzgados por tribunales ordinarios, sino por tribunales de jurisdicción especial, como por ejemplo los tribunales militares.

Ante la gravedad de los hechos, se presenta al gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Ha realizado el Gobierno algún tipo de gestión para que el gobierno de Venezuela modifique su comportamiento de utilizar procedimientos tales como la excesivamente dilatada prisión preventiva y los tribunales militares?
2. Si así fuera, ¿con qué resultado?



Fernando Maura Barandiarán  
Diputada Grupo Parlamentario Ciudadanos